



DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO MPAL.
SECCION: DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
NO. DE OFICIO: 000
EXPEDIENTE: DOP. 12/09/2025.

ASUNTO: CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO

CD. ALTAMIRANO, GRO., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

PRESENTE:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 29, 31 Y DEMAS RELATIVOS DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUERRERO, Y EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE ALINEAMIENTO PRESENTADA ANTE ESTE H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, DEL SOLAR URBANO UBICADO EN CALLE. JUAN N. ALVAREZ #705, FRACCIONAMIENTO CHUPERO, COL. SAN REMO ITALIA (CONOCIDA COMO INVISUR), CP. 40665, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUNGARABATO, GRO., CON EL PRESENTE ESCRITO ME PERMITO EXTENDER ESTA CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO, DESPUES DE HABER EFECTUADO LA VERIFICACION FISICA DEL INMUEBLE DE REFERENCIA Y DE ACUERDO A LOS PLANOS Y PROYECTOS DEBIDAMENTE APROBADOS, QUEDANDO COMO SIGUE.

COLINDANCIAS	MEDIDAS SEGÚN DOCUMENTO	MEDIDAS FISICAS	AFECTACION POR ALINEAMIENTO	MEDIDAS DEFINITIVAS
NORTE	10.00	10.00	0.00	10.00
SUR	10.89	10.89	0.00	10.89
ORIENTE	21.98	21.98	0.00	21.98
PONIENTE	17.67	17.67	0.00	17.67



DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PUBLICAS.

H. AYUNTAMIENTO
C. CRISTÓBAL SAUCEDO GARCIA.
PUNGARABATO, GRO.
DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PUBLICAS
2024 - 2027

ATENTAMENTE

ENCARGADO DE ALINEAMIENTOS

ING. SAUL BORJA ROMERO.

